



Municipalidad de Rosario

DECRETO N° 0403

Rosario, "CUNA DE LA BANDERA", 13 de abril de 2023.-

Visto:

Las actuaciones N° 29837-D-22 relacionadas con la Licitación Pública Modular para la "Puesta en valor de paseos comerciales a cielo abierto en distritos de la ciudad de Rosario" Av. Eva Perón desde Av. 25 de Mayo hasta Bv. Wilde -Presupuesto Participativo Proyecto Nro. 2362-, Decreto N° 1404/22, con un presupuesto oficial de \$145.000.000 (pesos ciento cuarenta y cinco millones), según especificaciones que se detallan en el correspondiente Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares;

Y Considerando:

Que en fecha 17 de enero del 2023 se procedió al acto de apertura de sobres correspondientes a la licitación precedentemente indicada, habiéndose presentado dos oferentes "DYSCON S.A." y "FORNARA FEDERICO MARTIN".

Que a fs. 420 la Dirección General de Diseño Urbano considera la pre adjudicación a la Firma DYSCON S.A por única propuesta y precio corriente en plaza.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos, se ha expedido mediante dictámenes N° 225/23 a fs. 412/413, N° 257/23 a fs. 415 y N° 284 a fs. 419 quien no tiene observaciones que formular con respecto al trámite licitatorio.

Que, se desestima la oferta de la Firma Fornara Federico Martin según dictamen N° 225/23 de fs. 412/413 por no cumplimentar con los requisitos documentales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares respectivamente -

Que a fs. 430 los señores integrantes de la Junta de Compras, consideran que la selección correspondiente a la Firma: **DYSCON S.A** (CUIT 30-70950248-0), por el monto de \$ 203.962.185.- (PESOS DOSCIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO), se encuentra sustentada por el informe de la Dirección General de Diseño Urbano.

Las disposiciones del Decreto Nro. 1179/09 que establecen la delegación de firma en casos específicos

Siendo necesario proveer sobre el particular, en uso de sus atribuciones,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1º: DESESTÍMASE la oferta de la Firma Fornara Federico Martin por no cumplimentar con los requisitos documentales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares respectivamente.

Artículo 2º: ADJUDÍCASE la Licitación Pública Modular para la "Puesta en valor de paseos comerciales a cielo abierto en distritos de la ciudad de Rosario" Av. Eva Perón desde Av. 25 de Mayo hasta Bv. Wilde -Presupuesto Participativo Proyecto Nro. 2362- Decreto N° 1404/22, según se detalla a continuación, con estricto ajuste al cumplimiento de las cláusulas contenidas en el pertinente Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares y demás constancias obrantes en el Expte. N° 29837-D-22, a:

* **DYSCON S.A.**, (CUIT 30-70950248-0), por el monto de \$203.962.185.- (PESOS DOSCIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO).-

Artículo 3º: El adjudicatario, una vez notificado de los términos del presente Decreto, deberá afianzar el cumplimiento de su compromiso mediante la constitución de un depósito en garantía por un monto equivalente al 5% del total adjudicado.-

Artículo 4º: El contrato pertinente será celebrado entre las autoridades municipales correspondientes y la Firma DYSCON S.A, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto N° 1179/09,

Artículo 5º: DISPÓNESE por intermedio de la Dirección de Liquidaciones se proceda a la devolución de la garantía de oferta presentada en el acto licitatorio al oferente que no ha resultado adjudicatario.-

Artículo 6º: DÉSE por aprobado todo lo actuado en el Expte. N° 29837-D-22, acorde a los considerandos que anteceden.-

Artículo 7º: El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará a la Partida N° 1.04014.1.04.04.00.1.01.01.5.1.04.02.10.99 (Obras Varias), del presupuesto en vigencia.-

Artículo 8º: DÉSE a la Dirección General de Gobierno, insértese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial Electrónico Municipal.-

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
ECONÓMICA Y FINANCIERA
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO
C. N. MANUEL RUA
DIRECTOR
Unidad de Adm. Económica y Financiera
Secretaría de Planeamiento



AR. AGUSTINA GONZALEZ CID
Secretaría de Planeamiento
Municipalidad de Rosario



Dr. PABLO JAVKIN
Intendente
Municipalidad de Rosario

Lic. DIEGO M. A. GOMEZ
Secretario de Hacienda y Economía
Municipalidad de Rosario